



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 AGO. 2022

234386

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2270 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 2268 del 11 de Agosto de 2022, Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, a contar del **10 de Agosto al 14 de Agosto de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo. En virtud a la presentación de Licencia médica del Alcalde Titular.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Playa Buin 2022", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser ejecutado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias; aprobado por Decreto ALC. N° 178 (24/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación **Presupuestaria 215.21.04.004.001, Prestación de Servicios Comunitarios / Centro Costo – 25.05.15 – Buin, Verano en el Mar.** La Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 1206, enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al señor Alcalde autorizar la contratación de la persona que se menciona, para la ejecución de la actividades denominada Playa Buin 2022.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébase el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Monitor - Realizar labores de Apoyo para los viajes a Viña del Mar y Cartagena, Apoyar a los vecinos y vecinas durante los viajes, Orientar sobre el programa; Paramédico – Atender urgencias médicas menores de los vecinos y vecinas, Respalda el traslado en caso de urgencia médica mayor, Orientar sobre las medidas sanitarias aplicables con motivo de Pandemia**, en el marco del Programa "Playa Buin 2022", según el siguiente detalle:

Nº	Nombre	RUT	Monto \$ por viaje	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Florencia Trinidad Bozan Araya		27.000.-	08/01/2022	27/02/2022

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.05.15 – Buin, Verano en el Mar.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

Feb 8 30

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 1006 FECHA 02-03-2022

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE		FLORENCIA TRINIDAD BOZÁN ARAYA	
RUT:	20.377.638-1	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	LOS TILOS 1575		
FONO:	963272988	CORREO ELECTRONICO:	FLORENCIABOZAN@GMAIL.COM
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	LICENCIA CUARTO MEDIO		
INSTITUCIÓN QUE OTORGА TITULO:		LICEO POLIVALENTE MODERNO CARDENAL CARO	

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	"PLAYA BUIN 2022"			
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	178			
	<table border="1"> <tr> <td>FONDOS PROPIOS</td> <td>X</td> <td>FONDOS EXTERNOS</td> </tr> </table>	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS
FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS		

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN				
-REALIZAR LABORES DE APOYO PARA LOS VIAJES A VIÑA DEL MAR Y CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PLAYA BUIN 2022".				
FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ				
<ul style="list-style-type: none"> - APOYAR. -APOYAR A LOS VECINOS Y VECINAS DURANTE LOS VIAJES. -ORIENTAR SOBRE EL PROGRAMA. -RESPALDAR A LOS VECINOS Y VECINAS DURANTE LA ESTADÍA EN EL LITORAL. 				
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$27.000.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	DESDE 08-01-2022	HASTA 27-02-2022
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE				
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO.				
DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNANDEZ F.	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	<p>AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)</p> <p>ITEM : <u>DEPARTAMENTO DE</u></p> <p>C. COSTO : <u>00000000</u></p> <p>PPTO ASIG : <u>100%</u></p>	VºBº PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2º VºBº ADMINISTRADOR PREPARAR CONTRATO PARA SR. ALCALDE
---	--	--	---

RECEPCIÓN OBSERVACIONES
RECIBIDO
09 FEB 2022